



INFORME DE REUNIÓN

Centro de Padres y Apoderados

Saint Rose School

Reunión realizada el martes 25 de agosto de 2026, a las 19:30 horas

Documento informativo dirigido a padres, madres y apoderados

Santiago, 26 de agosto de 2026

1. Antecedentes de la reunión

Síntesis formal de las materias efectivamente abordadas con las directivas de curso.

El Centro de Padres y Apoderados de Saint Rose School informa a la comunidad sobre los principales contenidos tratados en la reunión del 25 de agosto de 2026. La jornada consideró una orientación normativa presentada por Miss Paula Oportus y, posteriormente, la revisión de los resultados del Bingo 2026, las funciones de las directivas de curso y la organización de la Chilenidad 2026.

Los temas incluidos en la sección “Varios” de la presentación no fueron abordados durante la reunión y, por esta razón, no forman parte del presente informe.

Propósito del informe

Entregar a las familias una explicación clara, ordenada y comprensible de la información compartida, favoreciendo la coordinación y la participación responsable de cada curso.

2. Orientación normativa presentada por Miss Paula Oportus

Miss Paula Oportus explicó a las directivas cuatro normas relevantes para el funcionamiento de la comunidad escolar. A continuación, se presenta una síntesis de carácter informativo y en lenguaje sencillo.

Ley N.º 21.430: garantías y protección integral de la niñez y adolescencia

Esta ley reconoce y protege integralmente los derechos de niños, niñas y adolescentes. En el ámbito cotidiano, exige resguardar su vida privada, datos personales, honra, intimidad, identidad y propia imagen. Esto significa que fotografías, videos, nombres u otros antecedentes de estudiantes deben tratarse con especial cuidado, evitando publicaciones o reenvíos que puedan exponerlos, estigmatizarlos o afectar su dignidad.

Aplicación práctica para las familias: antes de compartir imágenes o información de estudiantes en redes sociales o grupos de mensajería, se deben respetar las autorizaciones, las normas del colegio, el interés superior del niño o adolescente y su opinión, de acuerdo con su edad y madurez.

Ley N.º 21.545: Ley TEA

Promueve la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas autistas. En educación, busca asegurar el acceso, la participación, la permanencia y el progreso de los estudiantes sin discriminación. Los establecimientos deben favorecer ambientes inclusivos, seguros y libres de violencia, realizar ajustes razonables en sus procedimientos y contar con herramientas para acompañar necesidades de comunicación, aprendizaje y regulación emocional o conductual.

Aplicación práctica para las familias: promover un trato digno y respetuoso, evitar estigmas, utilizar un lenguaje claro y colaborar con el colegio en las medidas de apoyo que requiera cada estudiante.

Ley N.º 21.801: uso de celulares y dispositivos móviles en establecimientos educacionales

La norma prohíbe, como regla general, el uso de dispositivos móviles personales en establecimientos de educación parvularia, básica y media. Contempla excepciones, entre otras, por necesidades educativas especiales, condiciones de salud, emergencias, actividades pedagógicas autorizadas o solicitudes temporales y fundadas por seguridad. Cada colegio debe incorporar la regulación, sus condiciones y

consecuencias en el reglamento interno. En enseñanza media pueden definirse espacios u horarios autorizados, considerando la autonomía progresiva de los estudiantes.

Aplicación práctica para las familias: conocer y respaldar el reglamento interno, acompañar el uso responsable fuera del horario escolar y canalizar formalmente cualquier solicitud excepcional.

Ley N.º 21.809: convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas

Esta ley fortalece la prevención y el abordaje del acoso, la violencia y la discriminación dentro de las comunidades educativas. Exige un enfoque formativo, participación de la comunidad, procedimientos claros y un Plan de Gestión de Convivencia Educativa con acciones sobre buen trato, resolución pacífica de conflictos, bienestar socioemocional, salud mental y responsabilidades digitales.

Aplicación práctica para las familias: usar canales respetuosos, informar oportunamente situaciones de riesgo, evitar exponer conflictos en redes sociales y colaborar con las acciones preventivas y formativas del establecimiento.

Idea central

La protección de los estudiantes, la inclusión, el uso responsable de la tecnología y la buena convivencia son responsabilidades compartidas entre el colegio, las familias y toda la comunidad educativa.

3. Aviso sobre canal de Instagram no oficial

Se informó que el perfil de Instagram @cpa.srs no fue creado ni es administrado por el Centro de Padres y Apoderados oficial de Saint Rose School. Actualmente se desconoce quién lo creó o gestiona.

- No utilizar esta cuenta como canal oficial del CPA.
- No enviar ni publicar por esa vía datos personales, imágenes o información institucional.
- Considerar como válidas únicamente las comunicaciones emitidas mediante los canales habituales informados a las directivas de curso.

4. Resultados del Bingo Saint Rose School 2026

Resumen de cierre financiero, reconocimiento a los cursos ganadores y votación de iniciativas.

Concepto	Monto
Ingresos totales	\$5.142.000
Egresos totales	\$4.047.466
Incentivos a cursos ganadores	\$140.700
Saldo final disponible	\$953.834

Cursos ganadores del incentivo

Ciclo 1: 1° Básico

Ciclo 2: 5° Básico B

Ciclo 3: 3° Medio A

Criterio aplicado: cada curso ganador recibe un incentivo equivalente al 10% de las ventas realizadas por el propio curso, según las condiciones informadas previamente.

Votación de iniciativas

Opción	Iniciativa	Votos
1	Chromebooks para los alumnos y carro de transporte	158
2	Materiales sensoriales para la Sala de la Calma	82
3	Mesas de juego para los recreos	230

Resultado de la votación

Se contabilizaron 470 votos válidos. Con 230 preferencias, resultó ganadora la Opción 3: Mesas de juego para los recreos.

5. Funciones de las directivas de curso

Se recordó la importancia de una organización clara, una comunicación oportuna y una administración transparente.

Presidente o presidenta del curso

Rol prioritario

Representa al curso y conduce la coordinación con el profesor jefe, el colegio y el Centro de Padres y Apoderados.

- Mantener contacto permanente con el profesor o profesora jefe.
- Informar oportunamente a las familias y asistir a las reuniones oficiales.
- Planificar con la directiva la participación del curso en actividades del colegio.
- Promover acuerdos, distribuir responsabilidades y hacer seguimiento a los compromisos.
- Representar las inquietudes del curso de manera respetuosa y por los canales correspondientes.

Tesorero o tesorera del curso

Rol prioritario

Administra los recursos del curso con orden, respaldo y transparencia, entregando información comprensible a todas las familias.

- Proponer, junto con la directiva, el monto y la finalidad de la cuota anual.
- Recaudar los fondos y mantenerlos en una cuenta destinada al curso.
- Registrar y respaldar cada ingreso y egreso con fecha, concepto y comprobante.
- Entregar balances periódicos y un cierre financiero anual.
- No realizar gastos sin el acuerdo o autorización que corresponda y mantener disponibles los antecedentes para revisión.

Secretario o secretaria

- Registrar las actas y acuerdos de las reuniones.
- Mantener actualizados los datos de contacto de las familias.
- Administrar los canales oficiales de correo y WhatsApp con respeto y orden.
- Difundir la información y apoyar la organización de actividades.

Delegado o delegada

- Apoyar transversalmente a la directiva y subrogar a un integrante cuando sea necesario.
- Participar con derecho a voz y voto en las decisiones de la directiva.
- Colaborar en tareas operativas, compras, difusión, actividades y coordinación.

6. Organización de la Chilenidad 2026

La actividad se realizará el sábado 26 de septiembre de 2026.

Fecha	Sábado 26 de septiembre de 2026
Armado de stands	09:00 a 11:00 horas
Inicio general	13:00 horas
Hora de término	Por confirmar

Criterios de organización

- Asignar preferentemente actividades y juegos a los niveles menores, y stands de alimentos a los niveles mayores.
- Definir responsables, turnos, montaje, desmontaje y necesidades de cada curso.
- Coordinar seguridad, comunicaciones y circulación de vehículos.
- Confirmar el uso de espacios, la programación artística y las disposiciones sanitarias aplicables.
- Mantener coordinación entre las directivas, el CPA y el colegio para resolver oportunamente los pendientes.

Pendiente principal

La hora de término será informada una vez confirmada por la organización.

Distribución de stands acordada para 2026

De acuerdo con el registro levantado durante la reunión, la distribución inicial quedó establecida de la siguiente manera. Cualquier ajuste deberá coordinarse formalmente con la organización.

7. Stands Chilenidad 2026

Asignación registrada durante la reunión del 25 de agosto.

Curso / grupo	Actividad o producto	Tipo
Pre-Kínder	Tarros	Juego / actividad
Kínder	Confites	Alimentos / productos
1° Básico	Pistolas Nerf	Juego / actividad
2° Básico	Ruleta	Juego / actividad
3° Básico	Argollas y dardos	Juego / actividad
4° Básico	Stand deportivo	Juego / actividad
5° Básico A y B	Encestado	Juego / actividad
6° Básico A y B	Gatos porfiados	Juego / actividad
7° Básico	Pizzas y terremoto infantil	Alimentos / productos
8° Básico A y B	Hamburguesas	Alimentos / productos
1° Medio A y B	Completo y AS	Alimentos / productos
2° Medio A y B	Salchipapas	Alimentos / productos
3° Medio A y B	Mote y choripán	Alimentos / productos
4° Medio A y B	Empanadas de pino	Alimentos / productos
Handball	Dulces	Alimentos / productos
Gimnasia	Frutillas con chocolate	Alimentos / productos

8. Cierre y próximos pasos

La coordinación anticipada permitirá desarrollar una Chilenidad segura, ordenada y participativa.

Se agradece la participación de las directivas de curso y su disposición para transmitir la información a las familias. Los principales pasos posteriores a la reunión son los siguientes:

- Difundir entre los apoderados las orientaciones normativas y respetar los canales oficiales.
- Mantener actualizados los registros, acuerdos y balances de cada curso.
- Confirmar responsables y turnos para los stands de la Chilenidad 2026.
- Informar oportunamente cualquier requerimiento, ajuste o dificultad a la organización.
- Esperar la confirmación de la hora de término y de las indicaciones operativas finales.

Compromiso común

El buen desarrollo de las actividades depende de una comunicación respetuosa, una gestión transparente y la colaboración activa entre familias, colegio y Centro de Padres y Apoderados.

Fuentes normativas consultadas

Ley N.º 21.430: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643>

Ley N.º 21.545: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1190123>

Ley N.º 21.801: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1221284>

Ley N.º 21.809: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1222799>

Atentamente,

Marcelo Camus Ortega

Presidente

Centro de Padres y Apoderados

Saint Rose School